



**Resolución Presidencia Ejecutiva
N° 00065 -2020-SENACE/PE**

Lima, 23 de octubre de 2020

VISTOS: el Memorando N° 00805-2020-SENACE-GG/OA, de la Oficina de Administración, el Informe N° 00158-2020-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 00153-2020-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modifica la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al Jefe Institucional, ahora Presidente Ejecutivo, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0082-2019-SENACE/PE de fecha 09 de agosto de 2019, se designa al señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Senace;

Que, mediante Memorando N° 00805-2020-SENACE-GG/OA, el señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos, Jefe de la Oficina de Administración del Senace, solicita autorización para hacer uso de vacaciones del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2020, proponiendo que se designe temporalmente al servidor Manuel Víctor Gonzales Ulfe, para que asuma las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, durante el periodo antes indicado;

Que, en atención a lo señalado por la Gerenta General a través del Sistema de Gestión Documentaria-EVA, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 00158-2020-SENACEGG-OA/RH señalando que resulta procedente el uso de descanso vacacional del señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2020; y, a su vez indica que el señor Manuel Víctor Gonzales Ulfe, no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe de visto, señala que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre otros, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o directivo superior o empleado de confianza, por lo que resulta procedente la designación temporal del servidor Manuel Víctor

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Gonzales Ulfe, para que en adición a sus funciones asuma el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, durante el periodo antes citado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor **Manuel Víctor Gonzales Ulfe**, para que en adición a sus funciones de Especialista en Sistemas Administrativos I de la Oficina de Administración, ejerza el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2020.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor **Carlos Abraham Saldaña Zevallos**, al señor **Manuel Víctor Gonzales Ulfe** y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace